

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales * mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 6 tomamos las siguientes noticias:

—Dice La Correspondencia:

Habla La Regeneración de una fragata blindada con bandera peruana que, según el colega absolutista, ha entrado en el Mediterráneo. Dudamos que sea cierta la noticia, pues no se tiene dato oficial alguno de ella, y era de suponer que por lo menos al atravesar el Estrecho se la hubiera visto.

—Por real disposición que hoy publica la Gaceta, S. M. la Reina se ha servido decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El ministro de Ultramar hará promulgar en las provincias de América y de Filipinas la ley de procedimientos de 17 de abril de 1821 que rige en la Península para las causas que se instruyan por los delitos en la misma ley referidos.

Art. 2.º Las fuerzas militares que en dicha ley se mencionan se entenderá que son en las provincias de Ultramar todos los cuerpos armados, sea cualquiera su denominación ó especial instituto.

Art. 3.º Cuando en el caso previsto por el artículo 10 de la ley de 17 de abril de 1821 los capitanes generales no se conformaren con los fallos dictados por los consejos de guerra ordinarios, remitirán los autos originales al regente de la audiencia respectiva, á fin de que por la sala primera de la misma se pronuncie sentencia en el término de tercero día, sin otra consulta ni ulterior recurso.

Art. 4.º Las competencias á que puede haber lugar, con sujeción á la mencionada ley, entre las jurisdicciones ordinaria y militar, se decidirán por las reales audiencias respectivas, con arreglo á lo que para las que se susciten entre todos los jueces y tribunales de un mismo territorio, sea cualquiera su fuero, está determinado por la real cédula de 30 de enero de 1855.

Art. 5.º Quedan derogados todos los acuerdos, bandos y demás disposiciones que sean contrarias á las contenidas en la ley de 17 de abril de 1821 y á las declaraciones de este decreto.

—Por el ministerio de Fomento se ha dictado una disposición que da nueva vida á la carrera industrial, puesto que viene á ser complemento de la expansiva orden de 14 de noviembre último, dando libertad para los estudios preparatorios. Ahora se ha mandado que los estudios preparatorios de geometría descriptiva, mecánica y cálculos, ingresen en las asignaturas de la carrera, ha-

ciéndose estensivo este acuerdo á los alumnos matriculados antes del 14 de noviembre. Además se ha señalado la edad de diez y seis años para el ingreso en dicha carrera.

—Ayer mañana fueron conducidos á la cárcel sesenta y cinco individuos de los que acostumbran á ir todos los días delante de la parada, promoviendo grandes escándalos y aun golpeando á las personas que encontraban á su paso.

Desde las nueve de la mañana se hallaban tomadas las avenidas de la plaza de Santa María por algunos guardias civiles.

Al llegar la parada á la altura de los Consejos, se detuvo de pronto, y extendiendo sus últimas mitades hasta cerrar en toda su anchura la calle Mayor, mientras los gastadores que marchaban á la cabeza de la parada cerraban el cuadro, dió tiempo á que la Guardia civil se apoderara de los sujetos de todas edades, contra los que se había preparado la medida, dejando continuar su camino libre y tranquilamente á todas las demás personas.

Los detenidos fueron conducidos en el acto por fuera de Madrid á la cárcel del Saladero, para que los tribunales averigüen la culpabilidad que pueda haberlos y aplicar á los que resulten vagos ó criminales el castigo que marcan las leyes.

—Nuestra escuadra del Pacífico se compondrá en breve de dos grandes fragatas acorazadas, ocho magníficas de hélice de 40 ó 50 cañones, cinco trasportes y siete goletas de hélice de tres cañones y excelente andar, dotados hoy ya estos buques y para en adelante de una tripulación de primer orden.

—El gobierno español, dice La Patrie, para atestiguar su reconocimiento á los de Francia é Inglaterra, cuyos buenos oficios había aceptado en la cuestión con Chile, acaba, según se dice, de comunicar las instrucciones que ha enviado á don Casto Mendez Nuñez, que ha tomado el mando de la escuadra del Pacífico á la muerte del general Pareja.

Se asegura que estas instrucciones prescriben en sustancia al general español que no atienda al bloqueo establecido para hacer á los chilenos una guerra marítima enérgica, cuidando mucho de que sean respetadas las propiedades neutrales. El gabinete de Madrid declara, además, que provocado por los chilenos que conocían ya, cuando atacaron la Covadonga, sus intenciones conciliadoras y los deseos pacíficos de las grandes potencias, solo tratará de paz cuando se haya vengado el insulto hecho al pabellón español.

—Dice La Correspondencia: La presentación de los proyectos de ley que

el señor ministro de Hacienda leyó ayer en el Congreso, produjo el más satisfactorio efecto en la Bolsa, donde subieron todos los valores públicos de un modo tan notable que en alguno de ellos alcanzó la subida hasta en uno por ciento. Este solo hecho habla más en favor de las medidas proyectadas por el Sr. Alonso Martínez que cuantos elogios puedan hacerse.

—El baron de Cavalcini, encargado de negocios que fué del reino de Italia, en esta corte, ha sido nombrado ministro de Italia cerca de las repúblicas del Perú y de Chile. Este nombramiento lo consideramos justo, por el mérito del agraciado y de importancia en los momentos presentes, pues pocas personas como el baron de Cavalcini conocen y aprecian á España y á los españoles.

—Desde hace algunas semanas, los individuos de la comision científica del Pacífico vienen reuniéndose diariamente en el museo de Ciencias Naturales para activar los trabajos preparatorios de la esposion popular de objetos que deberá verificarse en abril próximo. Divididos en secciones contribuyen todos con sus luces al mejor éxito de su cometido, y tanto el director general de instrucción pública como el señor ministro de Fomento, á pesar de su dolencia, no cesan un momento en remover cuantos obstáculos puedan presentarse al proyecto de una esposicion tan curiosa como importante. Según parece, el vestibulo del edificio será destinado á ostentar las armas, trajes y utensilios de los indios. Las galerías de derecha é izquierda contendrán los productos de los diversos reinos de la naturaleza. La coleccion de memorias es muy numerosa.

—SENADO.—Sesion del día 5.—(Continuacion.) El señor marqués del Duero usó de la palabra para defender su proposicion, cuyo objeto era reducir á estrechos límites los debates sobre contestacion al discurso de la Corona, asegurando que siempre este debate tiene el mismo resultado, y solo sirve para impedir por bastante tiempo la presentación de proyectos de ley de verdadera utilidad pública, y al terminar la legislatura siempre quedan sin discutir diez y siete ó diez y ocho proyectos de ley de la mayor importancia.

Citó varios proyectos importantísimos que por falta de tiempo no han podido discutirse en legislaturas anteriores. Otros proyectos se discuten muy de prisa y sin el debido detenimiento. Opinaba que debian pasar pronto estas discusiones estériles y consagrar el tiempo á los importantes debates sobre la discusion de los presupuestos.

El señor duque de Tetuan manifestó que el gobierno no tenia inconveniente en que se tomase

en consideracion esta proposicion, tanto más, cuanto que cualquiera que fuese su resultado no podia influir en la discusion presente.

Preguntado el Senado si la tomaba en consideracion, la tomó en votacion ordinaria.

Continuando la discusion sobre contestacion al discurso de la Corona, el señor marqués de Miraflores continuó tambien su discurso asegurando que el reino de Italia se había reconocido prematuramente, puesto que lo había sido antes de que el Papa tuviera completa seguridad de que serian respetados sus derechos. Por lo demás, el señor marqués aseguraba que no abrigaba el intento de hacer oposicion á este gabinete.

El Sr. Seijas Lozano rectificó tambien negando que el partido moderado se hubiera propuesto dar una batalla al gobierno en esta cuestion. Aseguró que el ministerio de que él formó parte no había abrigado el intento de reconocer el reino de Italia, sino el de resolver la situacion de España respecto á esta cuestion, añadiendo que si se hubiera intentado hacer tal reconocimiento, él hubiera salido de aquel ministerio antes que aconsejar tal reconocimiento.

Dijo que él hubiera llevado la cuestion del reconocimiento hasta la guerra, siempre que se hubieran puesto de acuerdo las potencias católicas para impedir que el Papa fuese atropellado.

Criticó que el ministro de Estado hubiese censurado opiniones de representantes de España en otras potencias como lo hizo con un despacho del señor marqués de Miraflores.

Aseguró que el gabinete Narvaez había dado instruccion terminante al señor Pacheco, representante de España en Roma, y que en ellas se decía que la política del gobierno en la cuestion de Italia era la de la conservacion del poder temporal del Papa. Sostuvo que la corona de España había defendido constantemente su derecho á las coronas de Parma y de las Dos Sicilias.

Terminó diciendo que en contestacion á lo que el ministro le aconsejaba de que no mezclase la religion con las cuestiones mundanales, debía manifestar al señor Bermudez de Castro que no creía fuese por el mejor camino para alcanzar la gloria eterna.

El señor Arrazola, que tenia pedida la palabra para una alusion personal, cedió el turno al señor Huet.

El señor Huet habló para una alusion personal, y dijo que él había presentado una enmienda radical contra el reconocimiento de Italia porque creía que dicho reconocimiento era la ruina completa del poder temporal del Papa, sintiendo que el reglamento no le permitiese probar esta proposicion

II.

La diplomacia de un elefante.

Un industrioso inglés llamado Harrison formó en 1802 una sociedad de explotacion para el comercio del marfil muerto y fósil. La casa de comercio se estableció en Sourabaia.

Se regimentaron cien cazadores de buena puntería y fueron conducidos en un buque á la bahía de Agoa, con orden de internarse y de cercar á los elefantes por el lado de los salvajes desiertos próximos al lago Makidas y donde crece con profusion la caña de azúcar, sabia proveedora de los elefantes.

Harrison quiso mandar en persona la primera expedicion. Era un inglés de treinta y cuatro años que poseia todos los instintos y todas las poderosas facultades del hombre salvaje y del hombre civilizado: inspiraba por consiguiente gran confianza á los aventureros que le acompañaban. Apenas veía un rastro le seguía con arrojo, porque sabía que al final de él había de alcanzar gloria y provecho.

Un día que el viento soplaba del monte Lupata, nuestros cazadores, no temiendo ser vendidos por las exhalaciones humanas, que tan sutilmente olfatean los elefantes á pesar de las distancias, se atrevieron á penetrar en una selva no muy es-

ciendo hablar al África interior una lengua desconocida á los herederos de Sem, Cam y Jafet.

A este estruendo en las soledades sucedió pronto un huracan espantoso que era formado por el concierto de la cólera de los elefantes, legítimos inquilinos de aquel desierto, sublevados contra una odiosa usurpacion. La indignacion de estos colosos vibraba en el aire y agitaba la epidermis de los cazadores como una corriente de chispas eléctricas. Los mas bravos temblaban y no se atrevian á volver á cargar las carabinas. Solo Harrison conservaba su sangre fria y procuraba descubrir al enemigo al través del espeso hurro de la pólvora. Al disiparse este se notó que seis elefantes cargaban intrépidamente contra los cazadores de marfil. Hubo entonces un salvase el que pueda general. Harrison quiso reunir á los fugitivos; pero el terror pánico no tiene oidos: el ejército abandonó á su jefe y desapareció por entre el laberinto del bosque próximo.

Los elefantes, aunque más ágiles que los caballos (verdad que los chalanos no quieren admitir), desdeñan perseguir á sus enemigos. La caza no quiere cazar á los cazadores: contentose con cercar á Harrison en un cuadro de trompas para impedirle huir.

Uno de los colosos había sido herido en la oreja; es decir, donde no le protege la coraza, y el elefante, como el leon, no se equivoca jamás en parecido caso, distingue siempre la lejana mano

que le ha herido. Harrison era el único culpable; los demás cazadores habían empleado la pólvora en salvas.

El elefante herido marchó gravemente hácia su asesino, y la lentitud de su paso se hubiera cambiado en galope si Harrison hubiese huido.

En este momento terrible el corazón del mas bravo hubiera desfallecido, y por ello la determinacion que el cazador tomó, á falta de otra, no pudo ser motejada como acto de cobardía. Viendo dirigirse el coloso hácia él, y siguiendo con estraviados ojos las ondulaciones de la amenazadora trompa, Harrison cayó de rodillas, cruzó las manos y tomó una actitud como lo hubiera podido hacer ante un rey absoluto á quien pidiera perdón ó próroga del castigo.

Dícese que los leones agradecen las muestras de buena educación; algunos viajeros lo han referido y Mr. Reque me lo ha confirmado de viva voz: no debe extrañarse entonces que los elefantes comprendan el arrepentimiento y sean susceptibles de magnanimidad.

El elefante se detuvo delante de Harrison y pareció reflexionar algunos minutos. La reflexion es pronta en el cerebro de estos colosos. El cazador rezaba la oracion de la agonía y recomendaba su alma á Dios. Los otros elefantes se mantenian á alguna distancia y lo observaban todo con sus pequeños ojos.

Esta gran escena del desierto no tenia mas tes-

matemáticamente. Dijo al gobierno que si tenía a gloria el haber reconocido el reino de Italia, él y otras muchísimas personas se la dejaban íntegra sin querer participar de ella.

El señor Arrazola habló para una alusión personal, y sostuvo que la cuestión del reconocimiento de Italia era una cuestión religiosa por lo que se rozaba con el poder temporal del Papa. Defendió que el ministerio presidido por el general Narvaez no había abrigado nunca el intento de reconocer el reino de Italia, ni en tal concepto se debían interpretar las frases de sus despachos diplomáticos.

Al llegar á este punto se levantó la sesión. Eran las cinco y media.

—CONGRESO.—Sesión del día 5.—(Continuación.)—El señor ministro de Hacienda recordó las preguntas de los señores Hurtado y conde de Xiquena sobre la presentación de los presupuestos y declaró que en esta misma semana se presentarán.

Al propio tiempo espresó su extrañeza por las palabras del señor conde de Xiquena, recordándole que nunca se presentaron los presupuestos con tanta premura como se presentarán ahora á pesar de las circunstancias que han ocupado al gobierno en cuestiones de otra índole que la económica.

El señor conde de Xiquena rectificó y defendió al ministerio, que últimamente, presidió el señor duque de Valencia, del cargo que parecía envuelto en las palabras del señor ministro de Hacienda, porque no presentó prontamente los presupuestos.

Rectificaron los dos señores, y el señor Hurtado dió las gracias al señor ministro por su promesa de llevar cuanto antes los presupuestos al Congreso.

El señor ministro de Hacienda leyó desde la tribuna un proyecto de ley para practicarse una revisión general de la deuda pública y cerrar el período liquidador, declarándose caducados los créditos que no se justifican en el plazo que se marque, y otro para estinguir la deuda flotante y aminorar los déficits de los presupuestos.

El Sr. Reina pidió á la mesa que se eliminase su nombre de la lista de diputados que ejercen cargo, porque él no ejercía ninguno.

El señor ministro de la Gobernación manifestó que el Sr. Reina era general, y por lo tanto había sido incluido en lista por el gobierno, el cual cumplía con decir que señores diputados ejercían cargos, sin meterse á discurrir si eran ó no compatibles con la diputación, porque esto competía exclusivamente al Congreso.

El señor Fages, hizo algunas rectificaciones al extracto oficial de la sesión del sábado en lo relativo á las palabras que pronunció el orador sobre multas impuestas por un visitador del papel sellado.

El señor ministro de Hacienda declaró que si el visitador había faltado á la ley, el gobierno haría que se cumpla.

El señor Lopez Dominguez pidió al gobierno que enviase al Congreso la real orden que deberá haber recaído sobre la solicitud que presentó pidiendo el retiro, por no ser compatible su empleo en el ejército con el cargo de diputado.

El señor ministro de la Gobernación contestó que se complacería al orador.

El señor Lopez Dominguez preguntó al gobierno qué noticias tenía sobre la aparición de los corsarios chilenos, y qué medidas se tomaban y habían tomado para poner á salvo nuestros intereses marítimos.

Por último, escitó al gobierno para que cuanto antes se conociera nuestra actitud con respecto al Perú.

El señor ministro de la Gobernación manifestó que el gobierno no podía contestar de una manera categórica á la última pregunta. Respecto á nuestros buques en el Pacifico, podía decir y dijo que en ellos nada había ocurrido; que se había encargado de mandarlos el señor Mendez Nuñez, y que de la pericia y patriotismo de tal jefe esperaba el gobierno los mejores resultados para nuestra honra.

Acercá de la existencia de corsarios, sabía el gobierno que habían salido algunos de los puertos ingleses, sobre lo cual se han hecho reclamaciones y peticiones de satisfactorio resultado.

En cuanto á la defensa y seguridad de nuestros puertos y de nuestra marina mercante, el gobierno no había tomado las medidas mas rápidas para lograrlo, si bien no podía asegurar, porque esto sería imposible, que algun buque mercante no cayese en manos de un corsario, pues esto es imposible evitarlo á ninguna nación, por fuerte y potente que sea su marina de guerra.

Por último, se reservó, por creerlo así conveniente el gobierno, el decir cosa alguna sobre la cuestión del Perú, por mas que no fuese muy favorable su opinión á la conducta de aquella república y de nuestro representante en ella.

Rectificaron los Sres. Lopez Dominguez y ministro de la Gobernación.

El Sr. Navascués preguntó al gobierno si sabía que el capitán general de Cuba había dejado de practicar varias de las prescripciones del decreto sobre emancipación, y si lo sabía, si estaba dispuesto á hacer que el capitán general cumpliera con lo que en el decreto se marca.

También preguntó si los negros últimamente aprehendidos en Cuba habían sido enviados á Fernando Póo, como está mandado.

El señor ministro de la Gobernación contestó que, sin perjuicio de que el ministro de Ultramar dijera en su día lo que creyera conveniente, él por su parte debía asegurar que el gobierno haría cumplir al capitán general de Cuba con la ley, si había faltado á ella.

El Sr. Candau espuso su conformidad y hasta su decisión de estar al lado del gobierno de S. M. en cuanto se relacionase con la cuestión de Chile, siempre que obrase con grande energía. Después de esto, el orador dijo que en la mañana, de ayer un grupo de la Guardia civil había aprehendido á un considerable número de personas que iban delante de la tropa que marchaba á relevar la guardia de Palacio, conduciendo mas tarde á una parte de los presos á la cárcel; y preguntó al señor ministro de la Gobernación si tenía noticia de este hecho que calificó de una nueva estravagancia de las autoridades de Madrid.

El señor ministro de la Gobernación, despues de defender los actos de las autoridades, que no eran por cierto estravagantes, y de elogiar la manera como desempeñaban su cometido, manifestó que lo hecho ayer era una medida ya anunciada por la autoridad misma, de la que se burlaran los amonestados, y que al cumplirse no se ha procedido contra gente pacífica, sino contra personas que insultaban á los transeúntes y robaban los objetos de los puestos de frutas y pan que hallaban al paso, cuyas personas serian castigadas segun el grado de su culpa, ya la de vagancia, ya la de hurto. El señor ministro terminó lamentando que el señor Candau no se hubiera informado mejor de lo ocurrido antes de abogar y clamar contra un suceso que el mismo señor Candau en su clase de hombre de orden no podría menos de aprobar.

El señor Candau contestó que no se constituyó en defensor de persona alguna, sino de algo que estaba sobre todas las personas, que era la ley. En cuanto á si el capitán general de Madrid cometió ó no estravagancias, quedó en probarlo tan luego como llegara el momento de un debate estenso y solemne que no tardaria en empujarse.

Por último dijo que constase cómo el señor ministro había declarado que el gobierno no tenía fuerza bastante para perseguir y castigar á los vagos, si no se sale de la ley haciendo la especie de leva que ayer se había hecho.

El señor Posada negó que el gobierno creyera semejante cosa, pues lejos de ser así, creía que sin necesidad del estado de sitio, siempre tendria fuerza bastante para perseguir á los delinquentes dentro de la ley.

El Sr. Calderon (D. Pedro) preguntó al señor ministro de Hacienda si estaba dispuesto á tomar medidas para evitar que á las puertas del Banco de España se repita el escándalo que diariamente se vé, producido por las gentes que se agrupan para cambiar billetes y que no dejan ni aun transitar á los que intentan pasar por allí; y si lo estaba igualmente para impedir que se estrajese de España el oro acuñado, en la forma que indicaba un periódico se hacia.

El señor ministro de Hacienda contestó que el asunto envuelto en las preguntas del Sr. Calderon era el mas trascendental que podia tratarse, porque era el de la crisis que nos trabajaba, crisis que no producía el estado de nuestra Hacienda, que era bueno, sino el estado económico general del país, pues con respecto á la Hacienda bastaba decir que tenia un capital de responsabilidad de cuatro mil millones para demostrar que no se hallaba en peligro. En cuanto á la cuestión del crédito, seria necesario que se acordase por todos patrióticamente á sostenerlo y salvarlo, pues de otro modo la crisis seguiria, y como sus consecuencias se vieran los actos denunciados por el Sr. Calderon.

Por lo demás, el gobierno estaba resuelto á hacer por su parte cuanto pudiera para levantar el crédito y dar impulso á las empresas mercantiles é industriales, pero debia comprender el país que el gobierno no era omnipotente para poner remedio al mal, y que sin el concurso de todos

los que debian ayudarlo no podria resolverse nada.

El Sr. Hurtado habló para una alusión, y para asegurar que en su concepto el mal económico que nos aflige no estribaba en la cuestión de crédito sino en la gestión de la Hacienda, sin que al decir esto inculcase al actual señor ministro; gestión que venia siendo desconcertada y sin orden, con lo que se daba lugar á que se gastase mas de lo que se tenia.

El Sr. Calderon rectificó. El señor ministro lo hizo á su vez, diciéndole al Sr. Hurtado que no estaba dispuesto á acusar á nadie, ni á defender á nadie en la cuestión de Hacienda, porque creía que esta cuestión, si habia de resolverse, era necesario que alguna vez se apartase por completo de la política, para que fuese interés de todos los hombres y de todos los partidos el impulsarla y sostenerla.

El Sr. Capdepont suplicó al ministro que enviase al Congreso un estado de los productos de las rentas en el primer semestre del año económico actual, otro de iguales productos en 1864, y una relacion de los pedidos de tabacos hechos por la Hacienda en el primer semestre del año anterior.

El señor ministro manifestó que no tenia inconveniente en acceder á los deseos del Sr. Capdepont.

El Sr. Belda anunció una pregunta al señor ministro de Hacienda.

El Sr. Reina preguntó si los cuatro mil millones con que contaba la Hacienda estaban libres, ó si como él creía, estaban en su mayor parte obligados á responder á compromisos contraídos.

El señor ministro declaró, que despues de deducir las responsabilidades que pesaban sobre aquella suma, quedaban libres, completamente, mas de tres mil millones.

El Sr. Reina insistió en preguntar si los cuatro mil millones existían en pagarés de compradores.

El señor ministro contestó que no habia dicho que existieran, sino que ascendía á tal suma el valor de las fincas por vender, mas mil y pico de millones que en pagarés existían.

Rectificaron los oradores y juraron cuatro señores diputados.

Se aprobaron sin discusion varias actas cuya aprobacion proponia la comision.

Juró otro señor diputado. Hízose el sorteo de las secciones, y se levantó la sesión. Eran las cinco y media.

CORREO ESTRANJERO.

PERÚ.—Por la via de Panamá se acaban de recibir en Europa noticias del Callao que alcanzan al 3 de enero.

El jefe de la escuadra española, á fin de encontrarse siempre fuerte delante del enemigo, habia formado con sus buques tres divisiones, que á pesar de haber recorrido todos los puertos de la costa, no habían podido encontrar los buques de guerra chilenos.

El señor Mendez Nuñez en persona se habia presentado delante de las Chinchas con las fraga-

tigo que al sol, que sería el mas curioso, historiadador si pudiera escribir cuanto ha presenciado como egoísta mudo.

El elefante cogió delicadamente á Harrison con la punta de su trompa, y haciéndole describir un círculo en el aire, le colocó á horcajadas en su cuello; hecho lo cual, el gigante cuadrúpedo dió un grito y marchó hacia el valle.

Los otros le siguieron como si hubieran adivinado el pensamiento de su amigo.

Harrison, llevando su carabina á la bandolera y hecho un mono encima del coloso, continuaba su plegaria de agonizante, porque presumia que solo se le habia concedido una próroga, y que su ejecución debia verificarse mas tarde á presencia de toda la colonia para entretener á estos enormes desocupados del desierto.

Este era uno de esos errores que el hombre comete cuando se atreve á poner en paralelo la rutina de sus costumbres con el buen sentido de los colosos de la creación. Era calumniar su inteligencia suponerles capaces de matar á un hombre para distraer á los elefantes papanatas. Por lo demás, puede dispensarse á Harrison que se equivocara en aquel momento: no estaba sentado como Bufon con sus encages, en un sillón de caoba en su gabinete de trabajo, teniendo delante un grabado de Lejay representando un elefante y su conductor. El desgraciado cazador pagaba con su persona los errores de sus observaciones, zoológi-

inmóvil vanguardia de los elefantes de Williakarma.

Harrison, que se creia general hábil porque era valiente, hizo entonces un mal cálculo estratégico. Engañado por la configuración del terreno y no conociendo las rarezas geológicas del Africa interior, creyó que el rebaño elefantino se habia atrincherado estúpidamente en una especie de callejon sin salida, en un corredor de granito y que fácilmente podria cojer una cosecha de marfil, rechazando á unos los elefantes hasta lo mas profundo del pasadizo. Esto era juzgar mal á los elefantes. Los romanos del cónsul Póntius cometieron ya en los desfiladeros de Candiun la falta prevista por el cazador inglés; pero los elefantes son mas listos que los romanos. El valle tenia una salida de comunicacion con la cadena del Lupati, como el pasaje Juffroy sirve de tránsito de la calle Grange-Bateliere al Boulevard.

—Empecemos por la vanguardia, dijo el jefe, y despues atacaremos toda la banda por las dos ventientes del valle tirando de alto á bajo.

Y dando á los cazadores la señal convenida, disparó haciendo lo mismo cien carabinas á la vez para matar tres elefantes.

Jamás tal estruendo de pólvora, inventado por el hombre, habia resonado en aquellas zonas. Los ecos solitarios lo repitieron hasta el infinito, y toda clase de gritos salvajes, de cantos de pájaros de rugidos de fieras se mezclaron á los ecos, ha-

pesa, donde los bejucos enredados en forma de bóveda atestiguaban el paso frecuente de estos colosos de la creación. En una distancia de tres ó cuatro millas nada descubrieron, pero al través de un inmenso claro que dejó el bosque, vieron de repente tres elefantes inmóviles como los templos subterráneos de la India, y que parecían ser las avanzadas de toda la colonia de Williakarma.

Uno de estos colosos dió de repente muestras de inquietud como si hubiese sentido agitarse el suelo bajo los pasos de enemigos desconocidos, é inmediatamente lanzó un grito sordo y prolongado como para ordenar la retirada. El intrépido Harrison dijo al oido de su vecino:

—Tenemos delante una mina de marfil.

Y empezó con prudencia á perseguir la mina.

Por uno de esos caprichos tan frecuentes en la naturaleza africana, la vegetacion cesó ante los cazadores, y una horrible esterilidad les mostraba á cada momento rocas cortadas á pico, abismos sin fondo, valles de sombrío granito, un horizonte desnudo y desolado que se parecia al inmenso cráter de un volcan recientemente apagado en una convulsion geológica.

A la entrada de un valle muy estrecho veíanse masas grises muy parecidas á enormes pedazos de rocas caidos de las montañas; pero cuando el sol, saliendo de entre las nubes, las iluminó, no hubo ya medio de equivocarse, se descubria la vida bajo aquellas enormes masas de falso granito; era la

tas Villa de Madrid y Berenguela. Pero la fragata peruana Amazonas y la corbeta chilena Maipú habían salido de las Chinchas dos días antes. Las noticias del Callao desmienten lo que se había dicho sobre que los chilenos se habían apoderado del buque español Domitilla, nombre que sea dicho de paso, no sabemos que tenga ninguno de nuestros buques.

CHILE.—Las noticias del correo del Pacífico, recibidas por el Comercio de Cádiz, presentan á los buques de nuestra escuadra en Valparaíso, Coquimbo y Caldera, como ya saben nuestros lectores. La Numancia que había dejado el Callao antes de saberse el apresamiento de la Covadonga y la desgraciada muerte del general Pareja, llegó oportunamente á las costas de Chile para que su comandante el brigadier Mendez Nuñez pudiera encargarse, como en efecto se encargó desde luego, del mando interino de la escuadra.

Nuestros marinos tenían gran confianza en la actividad y pericia del señor Mendez Nuñez. Generalmente se creía que la escuadra se reuniría pronto en Coquimbo y que allí tendría lugar una junta de jefes para acordar alguna operación ofensiva contra Chile y no sabemos si contra el Perú.

Las cartas que hemos visto, añade el Comercio, dicen, como cosa probable, que una vez realizado el plan que se acordase, con objeto de dejar prontamente vengado nuestro pabellón, la escuadra abandonaría el Pacífico para volver á la Península, ó por lo menos para esperar en Montevideo órdenes del gobierno.

FRANCIA.—El buque chileno Huascar, cuya llegada á Brest se anunció, es de tan mal andar que ha tardado siete días desde Liverpool á dicho puerto, cuando la travesía se hace en pocas horas.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 4.—En el Consejo de ministros que ha tenido lugar ayer sábado, bajo la presidencia de la reina, se ha decidido que se haría una proclama declarando que Inglaterra piensa guardar la más estricta neutralidad en la guerra que acaba de estallar entre España y Chile.

Constantinopla 28.—El cupón de 1.º de enero no está pagado aun.

Se habla en alta voz de bancarota: Fuad Bajá, gran visir, y el mismo sultan van siendo muy impopulares.

Berlin 4 (parte atrasado).—La proposición de Mr. Wirchow declarando inconstitucional la aneccion del Lanenburgo al reino de Prusia sin autorizacion de las Cámaras, ha sido adoptada por el Congreso de diputados por 251 votos contra 44. Sin embargo, el gabinete Bismarck permanece firme en su puesto.

En el Véneto, en Udina, Verona y Pádua, asistió secretamente, muchísima gente á las iglesias donde se celebró misa para el eterno descanso del príncipe Odon, hijo de Víctor Manuel.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 8 DE FEBRERO.

Grande ha sido el interés con que se ha esperado el dictámen de los distinguidos juriconsultos á cuyos conocimientos acudió en consulta el Consejo del Banco de España con motivo de la sentencia dictada por la Audiencia de Madrid en el juicio ejecutivo producido por el marqués de Santa Marta.

La circunstancia de haber dedicado LA ABEJA algunos artículos á la cuestion de si los billetes de Banco son protestables, nos mueve hoy á insertar ese notable documento en lugar preferente, seguros de que nos lo agradecerán nuestros lectores. De gran trascendencia es la cuestion sometida al informe de esos juriconsultos; y mucho mas cuando hay por medio una sentencia que parece sentar ciertas bases que conviene analizar y analizaremos detenidamente en la esfera del derecho constituido. Ya LA ABEJA, en cuanto tuvo noticia de ese fallo, se anticipó á dar su opinion acerca del considerando que equipara los billetes de Banco con las letras de cambio, contra los preceptos del Código y las nociones de la ciencia. Dice así el citado documento:

Cambio de billetes del Banco de España.

Informe que los letrados señores Cortina, Cutanda, Acevedo, Diaz Perez, Gonzá-

lez Serrano, Pasaron y Lastra, Alvarez, Rivero, Fernandez de la Hoz, Figuerola, Gomez de la Serna, Muñoz Vega, Rivero Cidraque y Miota, han emitido acerca de la cuestion del cambio de billetes del Banco de España.

DICTÁMEN: Considerando el Consejo del Banco de España la gravedad y trascendencia del fallo en que la real Audiencia de Madrid ha declarado haber lugar á despa- char la ejecucion solicitada por el marqués de Santa Marta, contra el referido Banco, por la cantidad de doscientos mil reales vellón é intereses á razon del seis por ciento, desde que por falta de pago en el acto fueron protestados los billetes que representaban aquella suma, y teniendo además en cuenta la índole especial y delicada de las cuestiones que en este asunto se versan, creyó conveniente oír la opinion de los que suscriben, ya acerca de la justicia y solidez de los fundamentos en que se apoya la referida providencia, ya acerca de los medios legales que el establecimiento demandado puede y debe emplear para combatirla, así en la via judicial como en la contencioso-administrativa, ya finalmente acerca de las cuestiones económicas y legales que se suscitan en la demanda, y que en el fallo de la Audiencia se resuelven en sentido favorable al objeto del demandante.

Para dar la debida contestacion á cada uno de los diferentes puntos que la consulta contiene, no solo han procurado los que suscriben examinarlos y discutirlos prolija y concienzudamente, con la separacion conveniente, sino que se han cuidado de conocer la situacion en que el Banco se encuentra, porque así lo requiere alguna de las cuestiones cuya resolucio n promueve la consulta.

Natural es, en verdad, que el Consejo del Banco desconfie de su propio acierto, al ver por primera vez interpuesta ante los tribunales, y estimada por estos, una demanda ejecutiva que ni aun en situaciones por demás apuradas y angustiosas para aquel establecimiento se le ocurrió á nadie interponer.

(Se continuará.)

El periódico El Pueblo, en su número correspondiente al día 5 del actual, inserta la siguiente rectificacion, que viene á constituir la mas explícita reprobacion de la conducta de cierto anónimo coplista que, desconociendo los deberes del honor y de la decencia, se permitió ofender no solamente el nombre de una persona por todos conceptos respetable, sino tambien el de toda nuestra provincia de la manera grosera que ya saben nuestros lectores. Hé aquí las palabras de nuestro colega madrileño:

Rectificacion.—En el número de nuestro periódico correspondiente al día 6 de enero publicamos unos versos reñidos desde Santander, y en los cuales se ofendió á esta poblacion por el hecho de haber nombrado diputado el señor D. Benito Otero, á quien no teníamos el gusto de conocer, y del cual sabemos hoy es un honrado y generoso industrial, que ha prestado buenos servicios á su país, y figura como independiente en política.

Esto que para el autor de los versos nada significa, puesto que emplea contra el señor Otero el título de barrilero como una ofensa, es para nosotros una recomendacion, pues nada conocemos mas respetable que la posicion que se labran los hijos del trabajo y á la que ascienden por las simpatías del pueblo. En este caso se halla el señor Otero, que ha sido votado en su distrito por personas de todos matices, y cuyos títulos á la consideracion del público valen tanto, si no más, que los mejores títulos oratorios.

Debemos decir que hacemos esta rectificacion espontáneamente, aun á riesgo de ofender la modestia del señor Otero, y que solo la precipitacion con que nuestro periódico se escribía en los días en que dichos versos vieron la luz, fué causa de que se publicaran sin habernos fijado en su intencion ni comprendido varias de sus alusiones.

No esperábamos menos de los ilustrados redactores de El Pueblo, quienes si pudieron ser sorprendidos por el mal intencionado autor de una composicion indecente, solo propia de almas pobres y vulgares, no podían desconocer, desde el momento en que se apercibieran de ello, la inconve-

nienicia de publicar un libelo tan despreciable, y la necesidad de dar una caballerosa satisfaccion tanto al cuerpo electoral de nuestra provincia, como á los candidatos que merecieron los sufragios de la mayoría.

El señor Gobernador de esta provincia ha recibido la siguiente Real orden relativa á la declaracion de puerto limpio:

«El Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion me dice en 5 del actual lo que sigue:

«Con esta fecha se publica en la Gaceta la Real orden siguiente:

«La Reina (q. D. g.) se ha servido declarar limpio el puerto de Santander en vista de la completa desaparicion del cólera-morbo y de lo acordado por la Junta provincial de Sanidad.

De Real orden se publica en la Gaceta para conocimiento de los gobernadores y demás autoridades sanitarias del litoral.

De la propia Real orden, comunicada por el señor Ministro de la Gobernacion, lo participo á V. S. para los efectos oportunos.»

GACETILLAS.

Qué travieso!—Cierta madrileña escribe desde Albacete una revista de la misma capital dedicada á las lectoras del periódico de la corte que la da á luz. En la tal revista no nos ha llamado la atencion el que se ponga á la ciudad de las navajitas que no hay por donde tomarla, pues esto es cosa corriente entre los hastiados ingenios madrileños cuando salen á provincias á respirar el aire de la libertad, sino la gracia y, sobre todo, la correccion con que termina el crítico su tarea.

Dice así: «Os he comprado una navajita tan diminuta, que tendrá unos dos metros de distancia.

Con que... hasta otro punto.»

Sin adularle, hermano! pareceme que quien tal escribe no tiene derecho á quejarse si, como á V. le sucedió en Albacete, le recomiendan los plateros una fragua para poner un clavillo en unos lentes, de plata, por mas señas.

Sospecho que los plateros de Albacete son mas marrulleros de lo que piensa el crítico de Madrid.

Post núbila Fœbus.—En las noches del domingo y martes próximos habrá cuatro bailes de máscaras; dos en el teatro y dos en el café del Occidente.

Estos cuatro bailes harán el número... qué sé yo cuántos de los que han tenido lugar desde que se cantó el Te-Deum.

Como se vé, este mundo es un fandango... para los que no lloran.

SECCION MERCANTIL.

HABANA 15 de enero de 1866.

Azúcar.—En la quincena que hoy termina nada de importancia se ha hecho en azúcares especiales para la Península, por falta de existencia de las clases aparentes para aquellos mercados y las operaciones se han concretado á las siguientes partidas:

60 cajas blancos de 1.ª tren de Derosne del ingenio Buenaventura á 14 reales arroba;—300 cajas idem idem del ingenio Tinguaro á 13 1/4 reales arroba y de ellas se vendieron 150 cajas á 13 1/2 reales arroba;—200 cajas blanco idem del ingenio Sta. Elena número 20, dicen á 12 reales arroba, y unas 600 cajas quebrado número 15 de tren á 9 reales arroba; hay algunos pedidos, pero no habiendo quebrados floretes no pueden hacerse cargamentos surtidos y en este estado continuaremos hasta fines de este mes ó principios del entrante.

Para el mercado de los Estados-Unidos ha habido alguna mas animacion en los tres últimos días y se han hecho varias operaciones al tipo de 8 y 8 1/4 reales arroba el número 12; pero la opinion general es que bajará este precio cuando haya mayor existencia. Algunas partidas de azúcar de miel en cajas se han realizado desde 6 á 8 reales arroba segun clase y número. En mascabados nada se ha hecho, pues los tenedores rehusan la oferta de 6 1/2 á 7 reales arroba segun clase. Para los mercados extranjeros de Europa tampoco se han hecho operaciones.

La existencia hoy asciende á 32,000 cajas de las cuales 13,000 son de fruto viejo.

En la quincena han llegado del interior á esta plaza 9,977 cajas y 170 bocoyes azúcar y lo esportado en igual tiempo por este puerto y el de Matanzas asciende á 3,828 cajas.

Café.—El que se cosecha en esta jurisdiccion ha cesado de ser artículo de esportacion, y no bastando apenas el de Cuba para el consumo, tenemos que importar grandemente de la vecina isla de Puerto-Rico.

En diciembre la demanda estaba muy encalmada y con fuertes existencias se cotizaba clase corriente de Puerto-Rico á pesos 15 1/2. Del de Cuba no había existencia y los precios de consiguiente nominales.

En la presente quincena cierra nuestro mercado con corta existencia y encalmada demanda, sosteniéndose los precios por los vendedores de

16 1/4 á pfs. 16 1/2 por el de 1.ª de Puerto-Rico, 2.ª de 15 1/2 á pfs. 16. Cuba 1.ª de 16 á pfs. 16 1/4, 2.ª de 14 1/2 á pfs. 15 y Trillas de 9 á pfs. 10 quintal. Se han vendido 200 sacos Puerto-Rico por Cuba de Puerto-Rico, á pfs. 16 1/4 y 96 sacos Cuba de Almacen, á pfs. 14 quintal.

Aguardiente de caña.—En esta quincena queda con encalmada demanda para embarques y siendo corta sus existencias: se cotiza con precios sostenidos en casco castaño, á pfs. 32, id. roble, á pfs. 37 cada 126 galones, y refino á pfs. 80 igual número de galones.

Miel de caña.—Las llegadas del campo en esta quincena se efectúan gradualmente; pero no sabemos en esta de venta alguna, siendo el precio nominal para la purgada á 6 1/2 reales barril. En Matanzas se han vendido por un almacénista á dos distintos compradores 2,000 bocoyes, á 6 1/2 reales barril por la purgada y á 7 1/4 reales barril por la mascabada, y además estaba al cerrarse otro lote de 1,000 bocoyes á menos precio. De Cárdenas nos informan el haberse vendido á 5 1/2 reales la purgada y á 6 3/8 reales barril la mascabada: los últimos avisos actúan una tendencia de baja en los precios.

Cera.—En la actual quincena hay corta existencia y alguna demanda por la amarilla con operaciones de 8 1/2 á pfs. 9 1/2; la blanca vale de 11 á pfs. 11 1/2 arroba. Se han esportado 138 arrobas para España y 638 id. para Veracruz.

Harinas.—En la quincena que termina han sido tan frecuentes los arribos que dejan regularmente surtido nuestro mercado, sosteniéndose los precios con firmeza desde 11 1/4 á pfs. 12 barril; pero creemos que si continúa la importacion de los Estados-Unidos declinan aquellos hasta pfs. 11 por esperarse algunos cargamentos, próximos á llegar de la Península. Se han vendido 60 barriles «Gallos» por Fragueta de Mallorca, á pfs. 11 3/4; 99 id. por Antonieta de Valencia, á 11 1/4; 327 sacos de 8 arrobas por Activa de Alicante, á pfs. 12; 500 barriles por Hendrick Hudson al mismo precio; 1,000 barriles por John Hathaway de New-Orleans (vendidos á la vela), á pfs. 12 1/2; 1,033 barriles por Cortés de Boston; 50 barriles por Méjico de New-Orleans; 2,500 barriles por Patronilla de Santander (á la vela); 2,020 id. y 310 sacos por San Nicolás de Bilbao; 2,234 barriles y 245 sacos por Teresa de id. (á la vela) á pfs. 11 3/4 todas estas cinco partidas, y 400 barriles por Talisman de N. Orleans, á pfs. 12 1/4 uno; 50 barriles por Morning Star, de New-Orleans, á pfs. 12 1/4, y por Nueva Buenaventura, de Santander (á la vela) 7,800 barriles y 1,000 sacos de 8 arrobas, á pfs. 12 barril. Importados 4,155 barriles y 710 sacos de la Península y 3,114 barriles del Norte.

Mercado monetario.—Anunciábamos en nuestra revista quincenal de 30 de diciembre último una alza en los cambios de 1/2 á 3/4 por 100 que hoy nos es forzoso elevar de 2 1/2 á 3 por 100. Contra todos los cálculos que se habían formado han subido en la semana pasada casi al tipo mas alto de los que han regido en el segundo semestre del año próximo pasado.

Lo regular de todos los años es la baja en esta época, y una subida tan inesperada no se explica de otro modo el motivo, que en la demora de los embarques de nuestros frutos como consecuencia del retardo con que han principiado nuestros ingenios la molienda en este año.

Consideramos como transitorios los tipos que hoy damos casi en la seguridad que serán mas bajos en nuestra revista de fin de mes.

Table with exchange rates for London, Paris, Havre, Marsella, Hamburgo, España, Id., Provincias, New-York, Boston, Filadelfia, Oro americano, Id. mejicano, Descuento mercantil.

Fletes.—En esta quincena el mercado ha estado inactivo y solo se han floteado unos cuantos buques pequeños para cargar miel en la costa para puertos de los Estados-Unidos, á pfs. 3 bocoy. Para Falmouth y órdenes no hay demanda y hay buen número de buques en espera. Atendiéndolos á la lista de buques floteados, cotizamos nominalmente como sigue:

Table with shipping rates for Falmouth, N. Europa, Francia frs., Medit. pfs., España pfs., E. Unidos, azúcar c., boc., miel.

SECCION MARITIMA.

BUQUES DESPACHADOS.

Bergantin-goleta inglesa Cassandra, de 206 toneladas, cap. Mr. Gamnaage, para Liverpool con 9,000 fanegas trigo.

CAMBIOS DE HOY.

París á 60 d/v. 5-13 con 6 y 7 por 100 descuento anual. Madrid á 8 d/v. 2 3/8 por 100 daño. Valladolid á 8 d/v. 3/8 por 100 daño.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA, á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable, calle de la Compañía, núm. 5, cuarto bajo.

SECCION DE ANUNCIOS.

ENFERMEDADES SECRETAS
 CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL
VINO DE ZARZAPARRILLA Y LOS BOLOS DE ARMENIA
 DEL **DOCTOR CH. ALBERT, DE PARIS**
 Medico de la Facultad de Paris, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de Paris, agraciado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr. Ch. ALBERT lo prescriben los medicos mas afamados como el **Depurativo** por excelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras, Herpes, Escrofulas, Granos** y todas las acrimonas de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr. Ch. ALBERT curan pronta y radicalmente las **Gonorrhéas**, aun las mas rebeldes é inveteradas. — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Doctor Ch. ALBERT, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros; es facilísimo de seguir tanto en secreto como en viaje, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso, y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por treinta años de un éxito liisonger. — (Véanse las instrucciones que acompañan.)

DEPOSITO general en Paris, rue Montorgueil, 19

Preios en España: los bolos 21 rs. caja; vino 28 rs. frasco. En Santander don Bernardo Córpas. La Agencia Española en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos: Calderon, Principe, 13; Simon, Caballero de Gracia; Escolar, plazuela del Angel, 7; Sonolinos, calle de las Infantas, 26

3-1

EAU DE COGNAC

Receta Indiana, dentrifico delicioso, cura al instante los dolores de muelas mas vivos, destruye, corta, y previene la carie. Véndese en el **Depósito de Paris, 33 rue Rivoli, á 3 y 5 francos**. En España 14 y 21 reales, en la **Agencia Franco-Española, calle del Sordo, 31, Madrid**; en provincias en los depositarios y de los perfumistas. Véanse los prospectos. En Santander, D. Bernardo Córpas.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Médicos contra la **gripe**, el **catarro**, el **garrotillo** y todas las **irritaciones del pecho**, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias: el **Jarabe** y la **Pasta de Berthé** han despertado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina, el nombre de **Berthé** en la forma siguiente:

Depósito general casa MENIER, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Precio en España, pasta 9 rs. caja y jarabe 16 reales frasco. — En Santander, D. Bernardo Córpas. La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos. 8-18-28

PÍLDORAS DE MORISON,

PRESIDENTE DE LA JUNTA BRITÁNICA DE SANIDAD.

Son estas píldoras, compuestas de vegetales, una verdadera medicina **univérsal** y destruye la causa misma de todas las enfermedades. Garantizan sus propiedades una boga no interrumpida de 40 años y mas de quinientas mil curas, algunas casi providenciales.

El depósito principal de Paris está en la farmacia de **Moulin**, (sucesor de Arthand), **rue Louis le Grand, núm. 30**. — En Madrid, la Agencia franco española, **31, calle del Sordo**, (antes Esposicion Estranjera, calle Mayor) sirve los pedidos. — En Santander, á diez reales en la botica de D. Bernardo Córpas. 8-18-28

LA VERDAD.

Casa-comision.--Agencia general de Negocios

DE **R. COUTO DE SALCEDO.**

PONTEVEDRA.

Esta casa está proporcionando numerosas ventajas á diferentes fábricas y depósitos mercantiles de España y extranjero con la esposicion y correduria, lo mismo que con la venta en comision de toda clase de generos y efectos, que coloca con profusion en el comercio de Galicia.

Cuenta con mas de 200 corresponsales en toda España y Antillas y con personas, fábricas y comercios que garantizan todas las operaciones de la casa.

Se encargará además de:
 Fomentar la propaganda de las publicaciones periodísticas, obras científicas, literarias etc., haciendo toda clase de suscripciones y pedidos de esta especie.

Agitar el despacho y tramitacion de todos cuantos negocios se le confien concernientes á las industrias minera, forestal y pesquera, colocando y dando salida á todos los productos procedentes de ellas.

Impulsar la industria agricola, desarrollando su movimiento en la ganadería, en los cereales y caldos.

Activar los negocios de la industria comercial, facilitando la importacion y esportacion de toda clase de mercancías nacionales, coloniales y estranjeras, y proporcionando cuantas relaciones se necesitan para el comercio interior, de cabotaje y exterior; asimismo promoverá cuantos asuntos y comisiones se le recomienden referentes á instituciones de credito, como sociedades de giro y banca, préstamos y descuentos, seguros y afianzamientos, sociedades mercantiles, impositions y devoluciones en la Caja general de Depósitos, Giro mútuo del Tesoro, valores nominales de los efectos públicos y comerciales negociables en la Bolsa de Madrid, etc. etc.

Proporcionar hospedaje arreglado á todas las clases de la sociedad en cualquier punto de España y extranjero.

Pasaje en los buques, billetes de diligencias y ferro-carriles y presentacion á domicilio de pasaportes. Br. noticia de individuos de la clase de tropa que existan en los cuerpos de la peninsula y Ultramar, así como de otras personas cuyo paradero se ignore.

Poner en conocimiento del padre ó encargado de los alumnos que concurren en cualquier punto, de Galicia y demás de España, el estado de su aplicacion, pagar el pupilaje y demás gastos que aquellos ocasionen.

Recibir á su consignacion cualquier objeto procedente de Ultramar y extranjero lo mismo que toda clase de mercancías, y remitir estas á cualquiera de otros puntos.

La compra en comision de muebles y alhajas ú otro objeto que se le demande.

Adquirir informes é instrucciones sobre los requisitos que se exigen en el ingreso de todas las carteras, etc. etc.

Sociedad local

de Seguros Mútuos contra incendios de casas de Santander, creada por Real cédula de 26 de Setiembre de 1826.

En cumplimiento á lo prevenido en los artículos 8. 27 y 48 de los Estatutos de esta Sociedad, la Direccion de la misma en sesion de 26 del actual, ha acordado convocar á Junta general ordinaria para el tercer domingo 18 de Febrero próximo, á la hora de las once de su mañana, cuyo acto tendrá lugar en la sala del Tribunal de Comercio ó Consulado; no habiéndose verificado en los primeros quince dias del corriente, segun espíritu de citados artículos, á consecuencia de la situacion angustiosa de este vecindario, que lamenta tantas victimas arrebatadas por la terrible epidemia.

Al propio tiempo tiene la satisfaccion esta Junta

de gobierno, de manifestar á los señores propietarios el siguiente extracto del floreciente y progresivo estado de esta Sociedad.

Capital de casas aseguradas en 15 de Enero de 1865.	Rvn. 53.765,083
Ingresado por nuevos seguros hasta el 28 del mes que rije.	2.825,500
	56.590,583
Se deduce por cancelacion de 19 seguros.	448,026

Quedan asegurados en esta fecha 56.142,557 Santander 28 de enero de 1866.—Los directores, Manuel de Huidobro.—Julian Alday.—Justo S. R. bía, tesorero.—Juan Gutierrez Sara, contador.—Julian Avellano, secretario. 3-2 5

Empresa del ferro-carril de Isabel II.

Con arreglo al artículo 41 de los estatutos de la Empresa, tengo el honor de convocar á los señores accionistas á la Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en esta ciudad el dia 1.º de Marzo próximo.

Para tener derecho de asistencia á la reunion, los señores accionistas deberán presentar sus títulos de acciones en la Secretaría de la Empresa veinte dias antes de su celebracion. Solo se admitirán las que se hallen al corriente pago de sus dividendos pasivos. Se tomará nota de dichos documentos que en el acto se devolverán á sus presentantes, á quienes se entregarán cédulas nominativas del número de votos que con arreglo al de acciones les corresponda emitir (art. 44 de los Estatutos).

En la Junta se presentará el balance y la Memoria del estado de la empresa y se discutirán los demás asuntos de interés que con arreglo á los estatutos se promuevan.

El balance y los libros de la contabilidad estarán de manifiesto á los señores accionistas desde el dia 1.º de Febrero próximo.

Santander 13 de Enero de 1866.—El Presidente del Consejo de Administracion, **Marqués de Montecastro.**

Se vende en Comillas:

- Yunques de hierro dulce y coado.
- Un aparejo real de 6 motones.
- Cuadernales.
- Motones.
- Poles.
- Un carbante.
- Espejos de wagon.
- Espejos de cocina.
- Huertas y herramientas de fragua.
- Ejes para carrozados.
- Campanas pequeñas.
- Una máquina para fabricar ladrillos.
- Dos áncoras de 450 y 290 kilos.
- Cadenas de varias dimensiones.
- Cordería (varios trozos).
- Sombreros, capotes y pantalones impermeables.
- La mayor parte de estos objetos están en buen uso y algunos son nuevos.
- Se darán á precios arreglados.
- Dirigirse á los Sres. Berniere y compañía, de Comillas, y á D. J. de la Parte, Rivera, núm. 4, Santander. 11

Union Mercantil.

No habiendo tenido efecto la subasta de las dos casas construidas por esta sociedad en la calle del Martillo, señaladas con el número 13, á causa de las críticas y afectivas circunstancias que á través de esta poblacion durante la segunda quincena del mes de Diciembre en que aquella debió tener lugar, se anuncia nueva subasta para el dia 19 de Febrero próximo y hora de las 11 de la mañana, cuyo acto se verificará en el local que ocupan las oficinas de la Sociedad.

Las personas que deseen interesarse en la subasta podrán enterarse de las condiciones y sistema de pago establecido, á cuyo efecto se hallarán de manifiesto, y á disposicion de los que quieran examinarlas, todos los dias desde las diez hasta las tres de la tarde.

Santander 25 de Enero de 1866.—Por la Union Mercantil, el Director Gerente, **Mateo Obregon.** 11

La Junta de gobierno con arreglo á lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos, convoca á la general ordinaria de señores accionistas que se reunirá en el domicilio social el dia 27 de febrero y hora de las seis de la tarde.

La Junta general se ocupará:

- 1.º De la situacion de los negocios de la sociedad, oyendo al efecto la memoria que presentará la Junta de Gobierno.
- 2.º Del examen y aprobacion, en su caso, de las cuentas del tercer ejercicio social.
- 3.º De la distribucion de beneficios, aprobándola si lo estima conveniente.
- 4.º Del nombramiento de cinco individuos de la Junta de gobierno por la primera renovacion, segun lo prescrito en la disposicion transitoria de los Estatutos.
- Y 5.º De cualquiera proposicion que se for-

mule con las formalidades exigidas en el artículo 45 de dichos Estatutos.

Se advierte á los señores accionistas, que para ser admitidos en la Junta general, es necesario que depositen sus títulos en la caja de la sociedad con quince dias de antelacion, para proveerles de la correspondiente credencial, en la que se expresará el número de votos á que cada uno tenga derecho con arreglo á los Estatutos.

Santander 27 de enero de 1866.—Por la Union Mercantil, el Director Gerente, **Mateo Obregon.** 11

Venta de árboles frutales.

D. Eleuterio Vallejo, que reside en la calle de Santa Clara, núm. 11, tiene una gran variedad de todas clases de árboles ingertos, procedentes de la Rioja, incluidos arbutos y vides para uvas de mesa y vino. Los precios son sumamente arreglados. 12-8

Depósito de

Zinc laminado en chapas de varias clases para tejados, forro de buques y otros diferentes usos.

Zinc en lingotes.

Clavos de zinc.

Canalones de zinc para tejados en piezas de dos metros de largo, que sin costar mas, caros, que los de hojalata, son de mucha mas duracion.

Tubos de zinc tambien para tejados en piezas de la misma longitud que los canalones, siendo asimismo preferibles á los de hojalata.

Gris de zinc para pintura.

Plomo en galápagos.

Estos efectos, procedentes de establecimientos de la Real Compañía Asturiana de Minas, se venden á precios de fabrica.

Direccion para los pedidos:

Al representante de la Real Compañía Asturiana, Avilés, (Asturias).

Al representante de la Real Compañía Asturiana, Rentería, (Guipúzcoa).

A D. Ramon G. Lomas, calle de Hernan-Cortés, núm. 11, Santander. 7

ANUNCIO.

En la librería de D. Manuel María Ramon, plazuela del Correo de esta capital, se vende el folleto «El Banco de Valladolid y el Crédito Castellano.» por D. Saturnino Navarro de Vicente, y al precio de 10 reales. 1s 4-2

El Periódico Ilustrado.

Para las suscripciones y venta de números de este periódico se hallan autorizadas todas las librerías de esta ciudad; pero para facilitar la suscripcion en los pueblos donde no existen librerías corresponsales, y que se hallan algun tanto alejados de los principales centros de suscripcion, debemos anunciar, como lo hacemos, á todos los que quiecan suscribirse, que pueden dirigirse directamente á la administracion de Madrid, Carretas, 8, en carta franca, con el importe de la suscripcion en sellos de Correos, con el fin de que puedan remitirles inmediatamente los números ya publicados y sucesivamente los que se vayan publicando.

INSPIRACIONES.

POESÍAS SELECTAS

D. VENTURA RUIZ AGUILERA.

Esta preciosa obra que forma un lujoso tomo en 8.º, con el retrato del autor, acaba de salir á luz en Madrid en el acreditado establecimiento tipográfico de D. M. Rivadeneyra.

Se vende á 10 rs. en las principales librerías del reino, y en Santander en la de D. Fabian Hernandez.

Fabrica de tabacos de Santander.

El dia 17 del corriente, á la una de la tarde, tendrá lugar en el despacho del Sr. Administrador Jefe de dicha fabrica, y bajo su presidencia, una subasta pública de la conduccion por via de mar ó tierra de 6,000 quintales de tabaco hoja filipina á la fabrica de Alicante, 1,000 á la de Gijón y 2,900 á la de Madrid, cuyo pliego de condiciones se halla inserto en el **Boletín Oficial** de esta provincia, núm. 93, correspondiente al miércoles 7 de Febrero. 4-2

A la mayor brevedad saldrá de este puerto para Santiago de Cuba, la corbeta española nombrada

VICENTA,

al mando de su capitán D. Pablo Vila.

Admite pasajeros, á quienes ofrece buenas comodidades y un esmerado trato.

Para el ajuste pueden dirigirse á su armador D. Francisco Camus, de este comercio, ó á la correduria de buques de D. Juan de Orbe, sita en la Pescadería. 10-6

10-6